



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00010-00. SUCESIÓN JOSÉ AURELIO BETANCOURT TORO

SECRETARIO: A despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.
Cali, 25 de octubre de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 2271

Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 760013110010-**2019-00010-00**

El partidador designado al interior del proceso presenta escrito informando que los interesados realizaron el pago de sus honorarios y que se encuentran a paz y salvo.

No obstante, en escrito posterior, aclara que el pago realizado excluye a los herederos Sebastián, Luis Albert y María Fernanda Betancurt.

Los mencionados escritos serán glosados para conocimiento de los interesados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE

Primero: Glosar para conocimiento de los interesados los escritos presentados por el partidador, Wilson Giovanni Castrillón Murillo.

NOTIFIQUESE

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081b1fc0ba75693b7daea0afa89d6df3e2710aeb44396aa25b5fc4e4813958c4**

Documento generado en 24/10/2022 08:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>